



ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya (GC), acreditada como inspectora por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),

CERTIFICA: Que se presentó el día 6 de mayo de 2016 en el Institut Químic de Sarrià CETS, Fundació Privada (NIF: [REDACTED] ubicada en la [REDACTED] de Barcelona (Barcelonès).

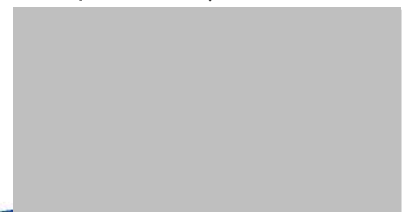
La visita tuvo por objeto inspeccionar la instalación radiactiva IRA-3023, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación y docencia. Dispone de autorización de funcionamiento concedida por resolución del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya de fecha 18 de enero de 2010.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte al titular de la instalación que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica para que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada, resulta lo siguiente:

- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y tenía el acceso controlado. Se encontraba en la planta -1 del edificio de Bioingeniería y constaba de una dependencia.
- Estaba disponible un contador de centelleo líquido de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED]. Tenía una fuente interna y con una placa identificativa en la que se leía: Nuclide: Ba-133, H953; Activity: $18,8 \pm 15\% \mu\text{Ci}$, Date 15 NOV 2009.
- Estaban disponibles las soluciones patrón, de la firma [REDACTED] siguientes:
una de H-3, sobre la que se leía: H-3, $<0,2 \mu\text{Ci}$, 274.000 DPM, 20.12.09, ref. 81.



una de C-14, sobre la que se leía: C-14, <0,1 μ Ci, 127.200 DPM, 20.10.09, ref. 81.

- En un frigorífico-congelador había 666 kBq de C-14.
- Disponían de recipientes adecuados para almacenar el material y los residuos radiactivos y un recinto de metacrilato para manipular material radiactivo.
- Disponían de un registro de entradas de material radiactivo, en el que se anota el uso de material. La última entrada de material fue de 370 kBq (10 μ Ci) de C-14 que aún no se habían manipulado. Desde el 25.01.2013 no habían manipulado material radiactivo.
- Estaba disponible el protocolo de gestión de los residuos radiactivos (versión 1.0 del 17.09.2009).
- Disponían de un equipo portátil para detectar y medir los niveles de radiación y de contaminación, de la firma [REDACTED] n/s 24218, con una sonda de detección externa [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 04207, calibrado en origen el 13.07.2010; estaba disponible el certificado.
- Estaba disponible el procedimiento para calibrar y verificar el equipo de detección y medida de la radiación y de la contaminación (del 19.09.2009). La última verificación es del 3.12.2015.
- El 1.01.2016 dieron de baja los dosímetros para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación radiactiva. Según manifestó el supervisor, cuando vuelvan a manipular material radiactivo los volverán a dar de alta.
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.
- Estaba disponible 1 licencia de supervisor.
- Había extintores de incendios.
- Según manifestó el supervisor, cuando un investigador se incorpora a trabajar en la instalación, se le entrega el manual de Protección radiológica de la instalación.
- Disponían de un "Procedimiento de trabajo - Instalación Radiactiva IRA-3023" (versión del 16.09.2009) en el que constan los procedimientos de recepción de material radiactivo. En el informe anual consta una modificación en el procedimiento, en cuanto al personal de recepción.



- Estaban disponibles las normas escritas de actuación en funcionamiento normal y en caso de emergencia.
- Algunos elementos no radiactivos (material de oficina, etc) de la instalación estaban señalizados como material radiactivo.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR); el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el CSN a la GC en el Acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe el acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la GC, el 6 de mayo de 2016.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836-/1999, se invita a un representante autorizado de Institut Químic de Sarrià CETS, Fundació Privada para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta